



saber el decreto que antecede á Antonio de Regua;
leyendo lo íntegramente y entregándole en
el acto copia literal; fue en su persona expreso
quedar enterado; y no firmó, por decir no saber; lo ha
un. Ego. á suuego, de que Certifico.

Ego.
Diego Sanchez

Lopez

Otra y En esta dia notificué á Luis saber el anterior acuerdo
leyendo lo íntegramente y dándole en el acto copia
literal, á D. Pedro Maria de esta vecindad, y firmó de
q. certifico.

Pedro Maria

Lopez

Nota — En el Plenario en su Sala Capitular, el Señor D. José
Maria Arana y Puyra Presidente, y los Hijos D. Julian
Tor y Noble, D. Gregorio Fernandez, D. Juan Torrecilla y
D. Miguel Lopez Egea, sin embargo de los negocios pen
dientes que son de vecindad, no pudieron despachados,
hallándose entre estos un pliego de la Diputación
Provincial su fecha según el sello del cinco del actual
que rubrican dho. Señor Presidente y Secretario, por
no estar reunido el número que la Ley apetece, y
esto no obstante de haber sido citados y aun nul
tados los demás Señores que no suscriben en el.
caso de no concurrir, á pesar de ser según